



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 096-2016-A/MDM

Mórrope, 15 de marzo de 2016

VISTO:

El expediente N° 25674 de fecha 18 de noviembre de 2015, Informe N° 922-2015-SGDH/MDM de fecha 24 de noviembre del presente año, Memorando N° 784-2015-GM/MDM de fecha 26 de noviembre de 2015, , Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°004-2016-MDM/CM – Acuerdo de Concejo N°003 y Ordenanza N° 002-2016-MDM/CM, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo N°194 de la Constitución política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración y administrativos en sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, está: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, según Acuerdo de Concejo N°003 – Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°004-2016-MDM/CM, donde aprueba el Proyecto de Ordenanza Municipal, que reconoce y formaliza a los grupos organizados de adolescentes del Distrito de Mórrope y se crea el Registro de Organizaciones de Adolescentes (ROA).

Que, según Ordenanza Municipal N° 002-2016-MDM/CM, de fecha 16 de febrero del 2016, reconoce y formaliza a los grupos organizados de Adolescentes del Distrito de Mórrope.

Que, mediante el expediente N° 25674 de fecha 18 de noviembre de 2015, el señor Carlos Enrique Alvarado Castillo, director de la Institución Educativa N° 10157 – “Inca Garcilazo de la Vega” del Distrito de Morrope, solicita al Alcalde de la Municipalidad de Morrope, el Ing. Gustavo Cajusol Chapoñan, el reconocimiento mediante acto resolutorio de los promotores de Adolescentes del Programa “Pasos Adelante” de dicha institución Educativa **e Inscripción en el Registro de organización de Adolescentes de la Municipalidad**”. Así mismo adjunta copia de DNI de los promotores, acta original de juramentación, cronograma de actividades, plan de trabajo.

Que, mediante Informe N° 922-2015-SGDH/MDM de fecha 24 de noviembre del presente año, el Sub Gerente de Desarrollo Humano el Prof. Roberto Carlos Inoñan Santisteban, solicita al Gerente Municipal, el Ing. Juan Mercedes Sandoval Valdivieso, el reconocimiento de los Promotores de Adolescentes de la I.E. N° 10157 “Inca Garcilazo de la Vega” del **“Programa Pasos Adelante” e Inscripción en el Registro de organización de Adolescentes de la Municipalidad**”.

Que, mediante Memorando N° 784-2015-MDM/GM de fecha 26 de noviembre del año en curso, el Gerente Municipal remite los documentos antes señalados a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, solicitando proyectar el acto resolutorio correspondiente en atención a los considerandos anteriores.

R.A. N° 096-2016-A/MDM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE



Que, según Informe N°011-2016-DEMUNA - SFDSYSC/MDM-DNA, solicita el reconocimiento de los Promotores de Adolescentes del Programa "Pasos Adelante" de la I.E. N° 10157 - "Inca Garcilazo de la Vega" del Distrito de Mórrope, asimismo solicita la **Inscripción en el Registro de organización de Adolescentes de la Municipalidad.**

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Art.20° inciso 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FORMALIZAR al grupo organizado de Promotores de Adolescentes del "Programa Pasos Adelante" de la I.E. N° 10157 "Inca Garcilazo de la Vega", el cual está conformado por las y los siguientes adolescentes:

- ANTHONY CIRILO LLONTOP SANTAMARIA
- ARACELY DEL CARMEN SANTAMARIA ALAMO.
- BRAYAN VIDAURRE MERINO.
- ROSA YOVANI BALDERA SANTAMARIA.
- YESLIR CARELY VASQUEZ JULCAHUANGA.
- OWEN PATRICK SANTAMARIA VIDAURRE.
- JENNY DEL ROCIO SUCLUPE CHAPOÑAN.
- JHONATAN SUCLUPE SANTAMARIA.
- MERCEDES ALFREDO LLAUCE CHAPOÑAN.
- MELISA MARIFER OLIVOS SANCHEZ.
- JUAN CARLOS SANDOVAL SUCLUPE.
- MARIA MARCELINA BANCES BANCES.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales, en coordinación con la División de DEMUNA inscribir a los Promotores "Pasos Adelante" en el Registro de Organizaciones de adolescentes de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a los interesados la Presente Resolución.

POR LO TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE
Gustavo Cajusol Chapañán
Ing. Gustavo Cajusol Chapañán
ALCALDE

R.A. N° 096-2016-A/MDM